

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-4026 *Decreto por el que se aprueba el Censo Anual de edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2021, y comprensivo de los edificios construidos en 1970, y que tienen en el presente año 2020, 50 años de antigüedad. Expediente 2020/4274Q.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 12 de junio de 2020, Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2021, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1970, y que tienen en el presente año 2020, 50 años de antigüedad, conforme a la siguiente relación:

RELACIÓN DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1970, Y QUE TIENEN EN EL PRESENTE AÑO 2020, 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD (TORRELAVEGA)

Nº	SITUACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nº VIVIENDAS/DEPENDENCIAS	AÑO
1	Grupo Colonia el Sol, 588. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
2	Grupo Colonia el Sol, 590. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
3	Grupo Colonia el Sol, 592. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
4	Grupo Colonia el Sol, 594. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
5	Grupo El Sol, 596. Sierrapando. Expte. IEE 38/2016	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
6	Grupo Colonia el Sol, 598. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
7	Grupo Colonia el Sol, 600. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
8	Grupo Colonia el Sol, 602. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
9	Grupo Colonia el Sol, 604. Sierrapando.	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 120

Nº	SITUACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nº VIVIENDAS/ DEPENDENCIAS	AÑO
10	Grupo El Sol, 606. Sierrapando. Expte. IEE 1674S/2020	6195012VN1969E	10 viviendas.	1970
11	C/ Bonifacio del Castillo, 18.	5507601VP1050E	28 viviendas / 3 locales.	1970
12	Camino Campos, 4.	4106020VP1040E	4 viviendas / 1 local.	1970
13	C/ Ceferino Calderón, 7.	5207009VP1050E	20 viviendas / 6 locales.	1970
14	Duález, 50 – 52.	4418010VP1041G	2 viviendas.	1970
15	Avda. España, 13.	4900201VP1040B	30 viviendas / 4 locales.	1970
16	Paseo Fernández Vallejo, 74. Tanos	539113VN1959A	12 viviendas / 4 locales.	1970
17	Paseo Fernández Vallejo, 76. Tanos	5391103VN1959A	10 viviendas / 1 local.	1970
18	Ganzo, 40.	3713604VP1031D	10 viviendas.	1970
19	Ganzo, 42.	3713603VP1031D	10 viviendas.	1970
20	Ganzo, 44.	3713602VP1031D	10 viviendas.	1970
21	Ganzo, 46.	3713601VP1031D	10 viviendas.	1970
22	Ganzo, 48.	3713503VP1031D	10 viviendas.	1970
23	Ganzo, 50.	3713502VP1031D	10 viviendas.	1970
24	Ganzo, 52.	3713501VP1031D	10 viviendas.	1970
25	Ganzo, 54.	3713504VP1031D	10 viviendas.	1970
26	Ganzo, 175.	3816053VP1031F	2 viviendas.	1970
27	Grupo El Impulsor, 488. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
28	Grupo El Impulsor, 490. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
29	Grupo El Impulsor, 492. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
30	Grupo El Impulsor, 494. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
31	Grupo El Impulsor, 496. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
32	Grupo El Impulsor, 498. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
33	Grupo El Impulsor, 500. Sierrapando	6096010VN1969E	10 viviendas.	1970
34	Avda. José Gutiérrez Portilla, 513 – 515. Tanos	5987007VN1958F	2 viviendas.	1970
35	Avda. José Gutiérrez Portilla, 523. Tanos	5987010VN1958F	3 viviendas.	1970
36	C/ Juan XXIII, 10. Expte. IEE 3/2014	5306008VP1050E	10 viviendas / 3 locales.	1970
37	C/ Julián Ceballos, 35. Expte. IEE 6897G/2018	5302004VP1050A	25 viviendas / 13 locales.	1970
38	C/ Julián Ceballos, 37.	5302005VP1050A	28 viviendas / 2 locales.	1970
39	C/ Julián Urbina, 4. Expte. IEE 39/2015 – Mytao 13015V/2018	5207007VP1050E	20 viviendas / 7 locales.	1970
40	C/ Julián Urbina, 6. Expte. IEE 1765R/2018	5207008VP1050E	20 viviendas / 6 locales.	1970
41	C/ Julián Urbina, 31.	5507605VP1050E	28 viviendas / 3 locales.	1970
42	C/ Lasaga Larreta, 26.	4603007VP1040D	20 viviendas / 10 locales.	1970
43	C/ Marcel Pirón, 195. Barreda	5525709VP1052F	2 viviendas.	1970
44	C/ Marqueses de Valdecilla y Pelayo, 12.	5508109VP1050H	8 viviendas.	1970
45	C/ Marqueses de Valdecilla y Pelayo, 14.	5508108VP1050H	28 viviendas / 8 locales.	1970

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 120

Nº	SITUACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nº VIVIENDAS/DEPENDENCIAS	AÑO
46	Bº Miravalles, 1. Sierrapando	5504052VP1050D	15 viviendas / 4 locales.	1970
47	C/ Pablo Garnica, 17. Expte. 47/2016	4907703VP1040F	20 viviendas / 3 locales.	1970
48	C/ Pablo Garnica, 19, escalera izquierda. IEE 4621M/2018	4907702VP1040F	16 viviendas / 3 locales.	1970
49	C/ Pablo Garnica, 19, escalera derecha.	4907702VP1040F	16 viviendas.	1970
50	C/ Pablo Garnica, 21.	4907701VP1040F	20 viviendas / 3 locales.	1970
51	C/ Pintor Varela, 1 – 3.	5507604VP1050E	56 viviendas / 4 locales.	1970
52	C/ Pintor Varela, 5 – 7.	5507603VP1050E	56 viviendas / 3 locales.	1970
53	C/ Pintor Varela, 9.	5507602VP1050E	28 viviendas / 1 local.	1970
54	C/ Pintor Varela, 15.	5508107VP1050H	28 viviendas / 1 local.	1970
55	C/ Río Escudo, 1.	3997803VN1939F	19 viviendas / 1 local.	1970
56	C/ Río Escudo, 2.	3997802VN1939F	20 viviendas.	1970
57	C/ Río Escudo, 3.	3997801VN1939F	18 viviendas / 1 local.	1970
58	Avda. Solvay, 36. Barreda	5622014VP1052B	12 viviendas.	1970
59	Avda. Solvay, 73. Barreda	5525407VP1052F	4 viviendas / 2 locales.	1970
60	Tanos, 374.	001700900VN19H	2 viviendas	1970

SEGUNDO.- Someter dicho Censo a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios Municipal, para la posible presentación de alegaciones y observaciones por los interesados.

TERCERO.- Una vez finalizado dicho período de información pública, y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, se aprobará definitivamente el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2021, comprensivo de los edificios construidos en el año 1970, y que tienen en el presente año 2020, 50 años de antigüedad, remitiendo el mismo a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del citado Decreto 1/2014".

Torrelavega, 12 de junio de 2020.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2020/4026

CVE-2020-4026